



**Atlántico  
para la  
Gente**

## DESPACHO DE LA GOBERNADORA

**DECRETO No. 000255 DE 2020  
(6 de julio de 2020)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS CARGOS EN LA PLANTA DE PERSONAL DEL DESPACHO DE LA SEÑORA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”**

**LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, LEGALES, Y**

### CONSIDERANDO:

Que el numeral 7º. del artículo 305 de la Constitución Política señala las atribuciones del Gobernador para “Crear, suprimir y fusionar los empleos de sus dependencias, señalar sus funciones especiales y fijar sus emolumentos con sujeción a la ley y a las ordenanzas respectivas....”

Que el numeral 9 del artículo 94 del Decreto 1222 de 1986 le atribuye a la Gobernadora la creación, supresión y fusión de los empleos que demanden los servicios departamentales, y el de señalar sus funciones especiales, lo mismo que fijar sus emolumentos, con sujeción a las normas del ordinal 5º del artículo 187.

Que el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 228 del Decreto 19 de 2012, señala taxativamente “Las reformas de planta de empleos de las entidades de la rama ejecutiva de los órdenes nacional y territorial, deberán motivarse, fundarse en necesidades del servicio o en razones de modernización de la Administración y basarse en justificaciones o estudios técnicos que así lo demuestren....”

Que mediante Decreto 815 del 8 de mayo de 2018, se sustituyó el título 4 de la Parte 2 del libro 2 del Decreto 1083 de 2015, “Decreto único Reglamentario del Sector de Función Pública”, en lo relacionado con las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos”.

Que el Decreto Ley 1083 de 2015 define las funciones de los empleos según el nivel jerárquico, los factores y estudios para la determinación de los requisitos de los empleos públicos y los requisitos generales para el ejercicio de los empleos, incorporados a través del Decreto 815 de 2018.

Que se requiere para el apoyo institucional del Despacho de la señora Gobernadora del Departamento, según las necesidades del servicio, la creación un (1) cargo del nivel profesional denominado “Profesional Especializado, Código 222, Grado 07” cuyo propósito principal será Participar en la ejecución de actividades relacionadas con la promoción y divulgación de las políticas, programas, planes y proyectos de la entidad, y



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000  
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | [gobernador@atlantico.gov.co](mailto:gobernador@atlantico.gov.co)



**Atlántico para la Gente**

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)



DESPACHO DE LA GOBERNADORA

DECRETO No. 000255 DE 2020  
(6 de julio de 2020)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS CARGOS EN LA PLANTA DE PERSONAL DEL DESPACHO DE LA SEÑORA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”**

sus respectivos resultados ante la comunidad; Y un (1) cargo del nivel Asistencial denominado “ Conductor, Código 480, Grado 18”, cuyo propósito principal será conducir el vehículo asignado para transportar a la señora Gobernadora, de acuerdo con las instrucciones que correspondan, procurando la conservación del mismo. Cargos que dependerán directamente del Despacho de la señora Gobernadora, de naturaleza de Libre Nombramiento y Remoción, de conformidad con la justificación técnica expedida por la Subsecretaría de Talento Humano.

Que actualmente no existen cargos de los niveles Profesional y Asistencial de naturaleza de Libre Nombramiento y Remoción en la planta de personal de la entidad, que puedan cumplir las funciones ,derivadas de los procesos adscritos al Despacho de la señora Gobernadora del Departamento, por lo que se hace necesaria la creación de los citados empleos, que puedan desempeñar tales funciones.

Que la Gobernación del Departamento del Atlántico cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No.202002261 del 06 de julio de 2020, expedidos por la Subsecretaría de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento para los gastos que genere la creación de los cargos señalados.

Que, en consecuencia,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Créense los siguientes empleos en la planta de personal del Despacho de la señora Gobernadora del Departamento:

Cargos	Dependencia y Denominación del Cargo	Código	Grado
	<b>Despacho de la Gobernadora</b>		
1	Profesional Especializado	222	07
1	Conductor	480	18





Atlántico  
para la  
Gente

## DESPACHO DE LA GOBERNADORA

DECRETO No. 000255 DE 2020  
(6 de julio de 2020)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS CARGOS EN LA PLANTA DE PERSONAL DEL DESPACHO DE LA SEÑORA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las funciones que cumplirán los empleos señalados serán adicionadas al Decreto No. 000006 del 2 de enero de 2020, por medio del cual se establece el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal global de la Gobernación del Departamento del Atlántico.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los seis (6) días del mes de julio de 2020.

Original firmado por  
**ELSA MARGARITA NOGUERA DE LA ESPRIELLA**  
Gobernadora del Departamento del Atlántico

Elaboró: Sheyla Covelli (Profesional Especializado)  
Revisó: Lucy Simancas (Profesional Especializado)  
Revisó: Kelly Suárez (Asesora)  
Revisó: Constanza Martínez Guevara (Subsecretaria de Talento Humano)  
Aprobó: Luz Silene Romero Sajona (Secretaria Jurídica)  
Aprobó: Raúl Lacouture Daza (Secretario General)



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000  
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | [gobernador@atlantico.gov.co](mailto:gobernador@atlantico.gov.co)



Atlántico para la Gente

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)